

## POSADAS, 04 de Julio de 2011

**VISTO**: El Expediente S01:0000605/2011, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0310/11 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## **CONSIDERANDO:**

**QUE**, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2011 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en Planilla Anexa del referido instrumento legal, la suma de \$100.000,= con destino a financiar el Proyecto Nº 12/08 de Ingeniería Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales.-

**QUE**, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 049/11, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/11, efectuada el día 15 de Junio de 2011 y aprobado - el Despacho - por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la Resolución Rectoral Nº 0310/11, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 13 de Abril de 2011.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº 051/11

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ Ing. Ftal. (M. Sc.) SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR Universidad Nacional de Misiones Mgter. Javier GORTARI Presidente Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones